



## CHACO

### **DECRETO 1041/2019 PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Adenda al Convenio entre la Agencia Nacional Discapacidad de la Nación y el Ministerio de Salud Pública.

Del: 01/04/2019

#### VISTO:

La actuación simple N° E 6-2019-1311/A; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma, se tramita la ratificación de la Adenda al Convenio Marco Vigente Compromiso de Trabajo Periódico entre la Agencia Nacional Discapacidad de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco;

Que referida Adenda, tiene por objeto introducir al Convenio Marco Vigente, modificaciones para mejorar la atención de los beneficiarios del Programa Federal de Salud "Incluir Salud" con mayor transferencia directa de recursos, facultades de control y decisión a la Provincia;

Que han intervenido en el presente trámite, la Dirección Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública y la Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto corresponde ratificar dicha Adenda, con el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DECRETA:**

Artículo 1º: Ratificase en todas sus partes, la Adenda al Convenio Marco Vigente Compromiso de Trabajo Periódico entre la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto; de conformidad con los Considerandos.

Art. 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Oscar Domingo Peppo

#### ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

